

BASES DE LA PROMOCIÓN GIMME 5 EN GETAFE THE STYLE OUTLETS"

Madrid, 12 de Junio de 2025

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil NEPTUNE GETAFE PROPCO, S.L.U. (en adelante GETAFE THE STYLE OUTLETS), con domicilio social en la Avenida Pio XII, nº 44, Edificio Oficinas, 2ª Planta, 28016 Madrid, realizará una acción promocional para incentivar el consumo en los locales de GETAFE THE STYLE OUTLETS y premiar a los clientes dándoles un regalo de merchandising y la opción de participar en un sorteo mensual de una tarjeta de 100€ hasta el 30 de septiembre en la forma que se señala en estas bases.

Para participar, el usuario tendrá que acercarse al punto de información del Centro GETAFE THE STYLE OUTLETS y mostrar 5 tickets de un mismo día. Quedará registrado en un documento interno en donde se llevará a cabo un seguimiento de la acción.

Estos tickets tienen que ser de compras realizadas ese mismo día en GETAFE THE STYLE OUTLETS desde el 30 de junio hasta el 30 de septiembre o fin de existencias. Sólo se admitirán los tickets de compras realizadas en el mismo día y por persona. Los tickets deben ser de compras en GETAFE THE STYLE OUTLETS incluyendo tiendas de retail y restaurantes del mismo centro. No se aceptarán tickets del centro de NASSICA.

SEGUNDA. - CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que no estén incapacitadas legalmente o por resolución judicial de acuerdo con lo que establece la normativa civil, que residan en territorio español y que presenten 5 tickets de un mismo día. Darse de alta en la Base de Datos del Centro será opcional, no siendo obligatorio registrarse para poder participar y obtener el regalo o participar en el sorteo. Con ello se entiende que aceptan las presentes bases de la Promoción (en adelante, las "Bases"), así como cualesquiera otros términos y condiciones que resultaran de aplicación de conformidad con las mismas. Cualquier manifestación de rechazo de estas o de alguno de sus apartados, implicará la exclusión automática del participante, quedando GETAFE THE STYLE OUTLETS liberada de cualquier obligación contraída con el mismo.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de GETAFE THE STYLE OUTLETS, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, ni tampoco familiares (directos o de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos. Asimismo, GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a invalidar a cualquier Participante y a emprender cualquier acción que estime conveniente si considera que un usuario manipula o interfiere en el evento, actúa de mala fe o incumpliendo estas Bases o proporciona cualquier información falsa o engañosa durante el evento.

TERCERA. - OBJETO DE LA PROMOCION

Esta Promoción se realiza para incentivar las compras en GETAFE THE STYLE OUTLETS los meses de Junio en adelante de 2025.

CUARTA. – DURACIÓN

El plazo de participación en la Promoción se extiende desde las 10:00 horas del día hasta las 22.00 desde el día 30 de junio hasta fin de existencias. Máximo hasta las 22:00h del 30 de septiembre.

Transcurrido el plazo de participación GETAFE THE STYLE OUTLETS no aceptará ningún participante adicional, aunque estuviera en posesión de tickets obtenidos en los establecimientos adheridos a la Promoción en las fechas en la misma se encontraba activa.

La participación en el sorteo de la tarjeta regalo de 100€ que se sorteará mensualmente, se hará efectiva cuando el cliente presente los 5 tickets en el Infopoint.

QUINTA. – PREMIO

Por cada 5 tickets mostrados en Infopoint de cualquier importe, pero de diferentes marcas, corresponderá un regalo de merchandising y una participación en un sorteo mensual de una tarjeta regalo de 100€ hasta las 22h del 30 de septiembre. Esta tarjeta se podrá gastar exclusivamente en las tiendas de GETAFE THE STYLE OUTLETS, a excepción de las que se indican al recoger la tarjeta. Esta tarjeta será válida hasta 1 año después de su recogida.

Los premios de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión.

SEXTA. - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción los interesados deben:

- a) Acudir al punto de información en la entrada principal del centro comercial.
- b) Facilitar los datos que le pedirán desde el punto de información para poder participar en la Promoción. No es requisito imprescindible que se haya completado el registro en la Base de Datos
- c) Recoger el regalo de merchandising
- d) Presentar 5 tickets de compra de ese mismo día sin importe mínimo en GETAFE THE STYLE OUTLETS.
- e) La entrega de la tarjeta regalo se realizará cuando se anuncie el ganador del sorteo mensual. El cliente se acercará al punto de información para obtener su tarjeta regalo de 100€. Se le comunicará por correo o teléfono.
- f) Resulta contrario a la buena fe y a las presentes bases legales y principios de esta Promoción el que una misma persona física se identifique de formas diferentes para poder participar. Si esto ocurriera, su registro sería inválido y su participación no será tenida en cuenta.

- g) Se limita la entrega a 1 premio de merchandising por persona al día hasta un máximo de 30 premios en total y a 1 tarjeta regalo por persona al mes.
- h) Para que el cliente pueda recoger su tarjeta, deberá cumplimentar el recibí con sus datos. El cliente sólo podrá recoger una tarjeta mensualmente.
- i) Como máximo podrán reclamar su tarjeta hasta un mes después, teniendo siempre en cuenta que sólo se entregará una tarjeta mensual.
- j) Podrá participar cualquier persona mayor de edad una sola vez. En el punto de información se sellará el ticket una vez participe en la Promoción. Solo se admite una participación por mes, pudiendo presentar 5 tickets cada mes y por persona, hasta el 30 de septiembre.

SÉPTIMA. – RESPONSABILIDAD

GETAFE THE STYLE OUTLETS, como entidad organizadora, queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

1. A partir del momento en el que el participante acepte la tarjeta. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado de dicha tarjeta, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del uso de dicha tarjeta.
2. En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La entidad organizadora se reserva el derecho a:

1. Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
2. Aplazar o ampliar el período de entrega de premios.
3. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, o en caso de sospecha de fraude comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.
4. Eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier Participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

OCTAVA. – FRAUDE

En el caso de que GETAFE THE STYLE OUTLETS o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo o alterando el normal desarrollo de la Promoción, GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho de admitir en la Promoción al cliente que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por GETAFE THE STYLE OUTLETS ante las autoridades competentes.

NOVENA. - TRATAMIENTO DE DATOS

NEPTUNE GETAFE PROPCO S.L.U. ("GETAFE THE STYLE OUTLETS ") trata los datos personales que facilitan los Participantes a través del documento de participación en la Promoción como responsable

del tratamiento sobre tales datos personales. GETAFE THE STYLE OUTLETS, con NIF B- 64271414, tiene su domicilio social en la calle Pío XII, nº 44, 2ª Planta, 28016 Madrid.

GETAFE THE STYLE OUTLETS utilizará los datos personales de los Participantes únicamente para las siguientes finalidades, que son lícitas, de acuerdo con las siguientes bases de legitimación:

- i. Gestionar la participación de la promoción. La base de legitimación de esta finalidad es la necesidad del tratamiento de los datos personales de los Participantes para ejecutar el contrato que suscriben los Participantes al aceptar las bases legales de la promoción.

Los datos personales de los Participantes serán conservados por GETAFE THE STYLE OUTLETS. Así mismo, GETAFE THE STYLE OUTLETS podrá mantener tales datos debidamente bloqueados mientras sigan siendo necesarios para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones previstas en la normativa aplicable o hasta que prescriban los periodos de prescripción de cualesquiera acciones de responsabilidad existentes en el contexto de las actividades de tratamiento de los datos personales.

GETAFE THE STYLE OUTLETS tiene previsto compartir los datos personales de los participantes con diferentes entidades. Podría ceder tales datos personales a (1) otras entidades del grupo, que pueden ser consultadas en la siguiente URL <http://thestyleoutlets.es/es>, y terceros, para la prestación de servicios relacionados con la organización de la Promoción; y a (2) las Administraciones Públicas en los casos que así se requiera de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y en su caso, igualmente, a otros órganos como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a los Órganos Judiciales. Por otro lado, GETAFE THE STYLE OUTLETS podría permitir acceso a los datos personales de los Participantes a terceras entidades que le prestan servicios en condición de encargados del tratamiento.

Algunos de esos prestadores de servicios pueden estar ubicados en países situados fuera del Espacio Económico Europeo. En ese caso, siempre se transferirán los datos personales de los Participantes asegurando que el país en cuestión garantiza un nivel de protección equiparable al existente en el Espacio Económico Europeo o proporcionando las garantías adecuadas. Por ejemplo, firmando las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, a las que los Participantes podrán acceder en cualquier momento.

Además, GETAFE THE STYLE OUTLETS informa a los Participantes de que tienen la posibilidad de ejercitar algunos derechos en materia de protección de datos: acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y retirada del consentimiento. Es decir, pueden consultar si tenemos datos sobre ellos, cuáles son, cómo los hemos obtenido, etc., solicitar la modificación de alguno de los datos cuando sean inexactos o incompletos, solicitar la eliminación de todos o parte de los datos, solicitar que se les haga entrega de una copia de los datos que tengamos en un formato informático de uso común; solicitar que se marquen los datos como limitados (por lo que no los utilizaremos para las finalidades iniciales), y retirar el consentimiento que nos hubiesen entregado.

Existen algunos casos en los que no podremos conceder la solicitud planteada. Asimismo, la retirada del consentimiento del Participante no afectará a la licitud del tratamiento realizado hasta ese momento.

Los Participantes pueden ejercitar los anteriores derechos enviando una comunicación a través de GETAFE THE STYLE OUTLETS: getafe.thestyleoutlets@neinver.com. En caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos por la normativa aplicable, es posible que se solicite su subsanación.

Por último, se recuerda a los Participantes que pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la que pueden contactar a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, nº 6 (28001) Madrid o en el teléfono 912 66 35 17.

Si los Participantes desean ponerse en contacto con GETAFE THE STYLE OUTLETS para cualquier cuestión relacionada con la presente cláusula, pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: Getafe. getafe.thestyleoutlets@neinver.com

DÉCIMO. - ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, facilitando los datos para el formulario de participación debidamente cumplimentado, aceptan sus Bases, depositadas en GETAFE THE STYLE OUTLETS y aceptan igualmente el criterio de GETAFE THE STYLE OUTLETS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMOPRIMERA. - RESPONSABILIDAD DE GETAFE THE STYLE OUTLETS

La empresa organizadora, GETAFE THE STYLE OUTLETS, se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar la Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma. GETAFE THE STYLE OUTLETS no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.), que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su tarjeta. GETAFE THE STYLE OUTLETS quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCILOSEGUNDA. - MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

GETAFE THE STYLE OUTLETS se reserva el derecho a modificar o cancelar la PROMOCIÓN durante su desarrollo, si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMOTERCERA. - CONSULTA Y DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente Promoción se podrán consultar en el Punto de Información de GETAFE THE STYLE OUTLETS. Estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DÉCIMOCUARTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENTE. La Promoción se rige por las presentes Bases y la legislación en vigor en cada momento en España para este tipo de actividades. En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o reclamación relacionada con el cumplimiento o el contenido de las presentes bases, las partes acuerdan someter su resolución a los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.